



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Elaborado el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, por la presente resuelvo:

Primero. Aprobar el siguiente calendario tributario del año 2022, comprensivo del plazo de pago en periodo voluntario de los tributos y precios públicos cuya recaudación se lleva a cabo en este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022.

Impuesto/Tasa/Precio Público		Periodo de cobro en voluntaria
Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza)		Del 20.01.2022 al 21.03.2022
Tasa de vados		Del 20.01.2022 al 21.03.2022
Tasa de basura	Primer cuatrimestre de 2022	Del 21.02.2022 al 21.04.2022
	Segundo cuatrimestre de 2022	Del 20.06.2022 al 22.08.2022
	Tercer cuatrimestre de 2022	Del 20.10.2022 al 20.12.2022
Precio público programa de fiestas		Del 21.11.2022 al 23.01.2023
Tasas y precios públicos prestación de servicios en escuelas municipales de música, pintura, refuerzo escolar, teatro, centro de atención a la infancia, servicio asistencia a domicilio, talleres de verano, de navidad, actividades en el centro de mayores, guardería de vendimia y conciliación de la vida familiar.		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Tasa mercado municipal	Primer semestre de 2022	Del 20.01.2022 al 21.03.2022
	Segundo semestre de 2022	Del 20.07.2022 al 20.09.2022

Segundo. Someter dicho calendario a exposición pública, con publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcarde, 17 de noviembre de 2021.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-5691